

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

7896 *Resolución de 22 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de febrero de 2023.*

Por Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOE de 15 de febrero), de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de tres puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 22 de marzo de 2023.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés.

ANEXO

Puesto adjudicado						Datos personales de los adjudicatarios				Puesto de procedencia
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	CE	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
1	COMISIONADO PARA EL PERTE AEROESPACIAL. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. Código de puesto: 5644035.	30	A1	28.265,44	Madrid	GUERRERO PADRÓN, HÉCTOR.	***1568*** A6154	A1	E. CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. COMISIONADO PARA EL PERTE AEROESPACIAL. OFICINA TÉCNICA AEROESPACIAL.

Puesto adjudicado					Datos personales de los adjudicatarios				Puesto de procedencia	
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	CE	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
2	COMISIONADO PARA EL PERTE AEROESPACIAL. JEFE / JEFA DE SECRETARIA DE SUBSECRETARIO. Código de puesto: 5644737.	22	A2/C1	11.592,56	Madrid	BAENA PUENTE, MARÍA DOLORES.	***9563*** A1135	C1	C. GENERAL ADMINISTRATIVO ADMON. ESTADO.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. COMISIONADO PARA EL PERTE AEROESPACIAL. OFICINA TÉCNICA AEROESPACIAL.
3	COMISIONADO PARA EL PERTE AEROESPACIAL. JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE SECRETARIA DE SUBSECRETARIO. Código de puesto: 5644738.	18	C1/C2	8.753,50	Madrid	BURGOS DÍAZ, MARÍA FERNANDA.	***5682*** A6025	C1	ESC. ADMINISTRATIVA DE ORGANISMOS AUTONOMOS.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. COMISIONADO PARA EL PERTE AEROESPACIAL. OFICINA TÉCNICA AEROESPACIAL.